

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas del
Primer Banco de los Trabajadores,
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presentes**

Página 1 de 4

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, al 31 de diciembre de 2025; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con las responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos establecidos en el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con base a la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, vigente en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros; por lo que los estados financieros deben ser leídos e interpretados con base a las políticas establecidas en la Nota 2.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha.

Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

El asunto es el siguiente:

Tel. (503) 2273 25 55 | (503)2273 88 11 | Fax (503) 2273 25 98
www.pkf-central-america.com/el-salvador | ha.castellanos@pkfelsalvador.com
Urb. Loma Linda | Calle Los Almendros | No. 7 San Salvador | El Salvador, C.A.

Castellanos Chacón, Ltda. de C.V. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

**A los Accionistas del
Primer Banco de los Trabajadores,
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presentes**

Página 2 de 4

Cartera de Préstamos por Cobrar y Reserva de Saneamiento (véanse las notas a los estados financieros relacionados con la cartera de préstamos y reservas de saneamiento)

Resumen del asunto clave:

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de préstamos por cobrar tiene un saldo de US\$132,821.9 miles e intereses por cobrar de US\$1,107.4 miles, cuya reserva de saneamiento es de US\$3,403.8 miles, respectivamente, los cuales son significativos para los estados financieros.

La reserva de saneamiento se determina en cumplimiento con normas regulatorias, y la reserva voluntaria se determina en base a políticas internas que involucran cierto grado de juicio; dichas reservas requieren la clasificación de riesgo de los activos correspondientes con base a los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica, cobertura de las garantías reales, medición de antigüedad y cumplimiento con la reglamentación de clasificación, por lo que, en caso de existir un error al efectuar esas clasificaciones pueden tenerse un efecto importante en los estados financieros. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de los controles internos sobre los cálculos de morosidad, evaluación de la parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de créditos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de créditos, y pruebas de la clasificación de riesgo de clientes.
- Pruebas de los análisis de crédito para una muestra de la cartera de créditos y aquellos mantenidos en listas de seguimiento, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior, incluyendo el examen de los expedientes de crédito de dichos clientes, la prueba del cálculo de la provisión y obtención de evidencia de terceros.
- Pruebas de cumplimiento de los supuestos definidos en la norma contable regulatoria relevante.
- Pruebas sobre la integridad, existencia, y exactitud de saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma contable regulatoria relevante y política interna.

Otra Información

La dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de 2025 del Banco, la cual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros.

Tel. (503) 2273 25 55 | (503)2273 88 11 | Fax (503) 2273 25 98
www.pkf-central-america.com/el-salvador | ha.castellanos@pkfelsalvador.com
Urb. Loma Linda | Calle Los Almendros | No. 7 San Salvador | El Salvador, C.A.

Castellanos Chacón, Ltda. de C.V. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

**A los Accionistas del
Primer Banco de los Trabajadores,
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presentes**

Página 3 de 4

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada arriba cuando esté disponible para nosotros, y de esa forma, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros y nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece presentar inconsistencias significativas.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, vigente en El Salvador, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Entidad, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.

Responsabilidad del auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos de la auditoría, son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

**A los Accionistas del
Primer Banco de los Trabajadores,
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presentes**

Página 4 de 4

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Primer Banco de los Trabajadores, deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la entidad lo referente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a Administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Castellanos Chacón, Ltda. de C.V.
Inscripción Profesional No. 3354**



**Carlos Javier Castellanos Chacón
Inscripción Profesional No. 3228**

San Salvador, 6 de febrero de 2026